

**ACTA 32.** En la Ciudad de Tijuana Baja California, siendo las doce horas, del día doce de julio de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Cabildo para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** las y los Integrantes del Honorable XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California; cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como **apéndice número 1**. Dirige la Sesión la Presidenta Municipal Ciudadana Monserrat Caballero Ramírez, con la representación legal que le confiere el artículo 16, fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California y conforme a lo establecido en los artículos 9 fracción XIV y 61, del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. En el desahogo del **punto 1** del orden del día, el Secretario Fedatario C. Miguel Ángel Bujanda Ruiz, da cuenta de la existencia de quórum legal para sesionar; encontrándose presentes la totalidad de las y los integrantes del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California. -----

Acto seguido el Secretario Fedatario, da lectura al **Orden del Día** en los siguientes términos: **1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal; 2. Proyecto de acta de Sesión Anterior para su aprobación; 3. Avisos. 3.1.- Avisos de movimientos Programáticos y Presupuestales Automáticos del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; 3.2.- Informe que rinde la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre el estado y avance en materia de acceso a la información y protección de datos correspondiente al mes de mayo de 2023; 4. Proyectos de acuerdos y resoluciones. 4.1.- Solicitud presentada por la empresa "Desarrollo Industrial de Tijuana, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de capital variable, para cumplir mediante compensación económica la superficie correspondiente al 10% de donación municipal por el desarrollo urbano denominado "Parque Industrial Nordika T&G"; 4.2.- Acuerdo relativo a celebrar contrato de comodato entre el H. Ayuntamiento de Tijuana Baja California y la Secretaría de la Defensa Nacional de un bien inmueble para la construcción de una compañía de Guardia Nacional con helipuerto; 5. Informes y Dictámenes de las Comisiones; 6. Clausura de la Sesión.**-----

En el desahogo del **punto 2** del orden del día, relativo al **Proyecto del Acta de la Sesión** anterior de fecha 15 de junio del 2023; para efecto de su aprobación, se solicitó la dispensa de lectura íntegra de la misma, siendo aprobada en votación económica por **UNANIMIDAD** de los presentes. Acto seguido, el Secretario Fedatario C. Miguel Ángel Bujanda Ruiz, da cuenta de ello; y con fundamento en el Artículo 79 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, somete a votación el contenido de la misma, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, la cual es agregada a la presente Acta como **apéndice número 2**. -----

En el desahogo del **punto 3** del orden día referente a **Avisos**.- El Secretario Fedatario C. Miguel Ángel Bujanda Ruiz, procede al desahogo del numeral **3.1** del orden del día, quien solicita se haga constar que en la Convocatoria de la presente Sesión de Cabildo, se han presentado los Avisos de Movimientos Programáticos y Presupuestales Automáticos del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, por lo que se solicita se asiente en la presente acta y se agrega como **apéndice número 3**. -----

Prosiguiendo con el Orden del Día, el Secretario Fedatario C. Miguel Ángel Bujanda Ruiz, solicita a la Presidenta Municipal se haga constar que en relación al punto **3.2** Informe de Transparencia correspondiente al estado y avance en materia de acceso a la información y protección de datos obligados por la Ley, fue presentado junto a la convocatoria de la presente Sesión de Cabildo el informe **correspondiente al mes de mayo del 2023**; sobre el estado que guarda el H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California, mismo que se agrega a la presente como **apéndice número 4**. -----

Prosiguiendo con el Orden del Día el Secretario Fedatario C. Miguel Ángel Bujanda Ruiz, solicita la dispensa de la lectura íntegra de los documentos contenidos en el punto 4 del orden del día, toda vez que fue debidamente circulado como anexo de la correspondiente convocatoria, y en razón de que ya tienen conocimiento de su contenido, a efecto de que solo se proceda a la lectura de los puntos de acuerdo, siendo aprobada en votación económica por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. -----

En el desahogo del **punto 4** del orden día referente a **Proyectos de acuerdos y resoluciones**. - El Secretario Fedatario C. Miguel Ángel Bujanda Ruiz procede dando el uso de la voz a la Regidora Rogelia Arzola Santillán para dar lectura al **punto 4.1.-** Solicitud presentada por la empresa "Desarrollo Industrial de Tijuana, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de capital variable, para cumplir mediante compensación económica la superficie correspondiente al 10% de donación municipal por el desarrollo urbano denominado "Parque Industrial Nordika T&G"; agregándose como **apéndice número 5, CONSIDERANDOS:** -----

**PRIMERO.-** Que la empresa "DESARROLLO INDUSTRIAL DE TIJUANA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE" (antes Desarrollo Industrial de Tijuana, S.A. de C.V.), es propietaria del predio "B-1C-A" ubicado dentro de la fracción "B1-C", resultante de la subdivisión de la fracción "B1-B", en la colonia El Tecolote, perteneciente a la Delegación Municipal de San Antonio de los Buenos de esta ciudad, identificado con clave catastral TC-082-065, con una superficie de 30,000.00 m2. -----

**SEGUNDO.-** Que mediante escrito de fecha 11 de agosto del año 2022, el C. José María Terrazas Becerra, representante legal del Desarrollo Industrial de Tijuana, SAPI de CV., expresó su interés en generar la sustitución de pago en efectivo por Donación Municipal a favor del ayuntamiento o dependencia correspondiente, en el desarrollo "Parque Industrial Nordika T&G". -----

**TERCERO.-** Que mediante oficio No. DG-1136-2022, de fecha 07 de septiembre del 2022, la Directora General Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Nora Elisa Márquez Carvajal, en seguimiento a determinar si no existe déficit de equipamiento urbano sobre la zona que tributa el área propuesta a permuta correspondiente a la donación del predio identificado con clave catastral TC-082-065, con una superficie de 30,000.00 m2, donde se ubicará el "Parque Industrial Nordika T&G"; concluyó que el área de estudio cuenta con un déficit de equipamiento urbano, sin embargo, la superficie para donación municipal propuesta de 2,751.012 m2, no cumple con todos los requisitos para desarrollar alguno de los elementos de equipamiento. -----

**CUARTO.-** Que mediante oficio No. URB-665/2022, de fecha 16 de marzo del 2023, el Director de Administración Urbana, Ricardo Alfonso Güereña Castro, y en seguimiento del área de donación municipal del Desarrollo Urbano denominado “Parque Industrial Nordika T&G”, a desarrollarse en el predio con clave catastral TC-082-065, con una superficie de 27,510.120 m2, perteneciente a la Delegación de San Antonio de los Buenos de esta ciudad, y una superficie vendible de 27,8510.120 metros cuadrados, determinando la superficie de donación siguiente:-----

<b>SUPERFICIE (M2)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2,751.012	10% de área vendible

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo establecido en el avalúo No. 22/BI/CABIMT/02 de fecha 10 de marzo del 2023, emitido por la Comisión de Avalúos de Bienes del Municipio de Tijuana (CABIMT), donde se especifica que el valor por metro cuadrado es de \$2,484.40 pesos MXN por metro cuadrado (dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), por lo que en referencia a lo anterior, la relación equivalente a la donación municipal correspondiente al 10% de superficie vendible por el valor de metro cuadrado es de la siguiente manera.-----

<b>SUPERFICIE (M2)</b>	<b>VALOR X M2</b>	<b>TOTAL (MXN)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2,751.012	\$2,484.40	\$6,834,614.21	10.00% de área vendible

**SEXTO.-** Que mediante oficio número T-1981-2022, de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el Tesorero Municipal, Raymundo Vega Andrade, y en relación a la propuesta del desarrollador para realizar el pago en efectivo por la superficie correspondiente a donación municipal equivalente al 10% de la superficie vendible por el valor por metro cuadrado, respecto al desarrollo urbano denominado “Parque Industrial Nordika T&G”, hizo del conocimiento que el recurso etiquetado correspondiente a los \$6,834,614.21 (seis millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos catorce pesos 21/100 M.N.), se asignará de la forma siguiente:-----

- *\$6,834,614.21 a la partida 35101 Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales, de la unidad ejecutora 010-OM-DSG-Dirección de Servicios Generales (1.5.2.3.2.1) adscrita a la Oficialía Mayor.*-----

**SÉPTIMO.-** Que mediante oficio número OM/2160/2023, de fecha 12 de junio del presente año, suscrito por el Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Marcelo de Jesús Machain Servín, remitió el expediente respecto a la solicitud presentada por el desarrollador “DESARROLLO INDUSTRIAL DE TIJUANA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE”, (antes Desarrollo Industrial de Tijuana, S.A. de C.V.), para cumplir mediante compensación económica, con la obligación de la donación municipal equivalente al 10%, a que hace referencia el artículo 62, fracción II del Reglamento de Acciones de Urbanización, para el desarrollo urbano denominado “Parque Industrial Nordika T&G”, a desarrollarse en el predio con clave catastral TC-082-065, con una superficie vendible de 27,510.120 metros cuadrados, ubicado en la Delegación Municipal San Antonio de los Buenos; lo anterior, para que sea sometido a la consideración del H. Cabildo, para en su caso, ser aprobado por la votación favorable de las dos terceras partes de los miembros del Cabildo.-----

----- **FUNDAMENTOS LEGALES:** -----

**PRIMERO.-** Que es facultad de los Municipios en los términos del artículo 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, manejar su patrimonio conforme a la Ley, así como aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal. -----

**SEGUNDO.-** Que de igual forma, el artículo 82 apartado A fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, dispone que son atribuciones de los Ayuntamientos “resolver, mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes, respecto de la afectación, gravamen, enajenación, uso y destino de los bienes inmuebles municipales”. -----

**TERCERO.-** Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en el artículo 3, establece que los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad, y que los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución están facultados para regular el uso y aprovechamiento de los bienes municipales. Asimismo, en su artículo 6 reza que el Ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse y realizar todos los actos y ejercer todas las acciones previstas en las leyes. -----

**CUARTO.-** Que la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su Artículo 7, fracciones IV y XIII, señala que el Presidente Municipal, ejercerá la representación política, legal y social del Municipio conforme lo disponga el reglamento respectivo y contará con las atribuciones de todas aquellas que el Ayuntamiento le confiera en su reglamentación interior o de gobierno, o en los acuerdos específicos que adopte. - -

**QUINTO.-** Que el Reglamento de Acciones de Urbanización para el Municipio de Tijuana, establece en su artículo 62, que “Los fraccionamientos habitacionales, destinarán las siguientes superficies a alojar: II.- Donación al Municipio. El Urbanizador deberá donar a favor del Ayuntamiento una superficie de terreno que no podrá ser inferior al 10% de la superficie vendible, debiendo contar por lo menos con las siguientes condiciones...”, en tanto que el artículo 68 establece que “Sí la superficie destinada a donación al Municipio, fuese inferior a la requeridas por la normatividad y de difícil aprovechamiento, el urbanizador o promotor inmobiliario podrá proponer a la autoridad correspondiente enterar el valor de las mismas a la Tesorería Municipal, conforme al avalúo comercial correspondiente que en ningún caso será menor que el valor fiscal”. -----

**SEXTO.-** Que el Artículo 5 y 6, del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, señala que el Ayuntamiento es la máxima autoridad del Municipio y de la administración pública municipal, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población y su organización política y administrativa, y que le compete la definición de las políticas generales de la administración municipal, en los términos de las leyes aplicables, y que la ejecución de dichas políticas y el ejercicio de las funciones administrativas del Ayuntamiento se depositan en la Presidenta o el Presidente Municipal y en las autoridades de la administración pública municipal, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. -----

**SÉPTIMO.-** Que el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en su artículo 16, fracción III, indica que para conducir la administración pública, vigilar que se realicen las obras, se presten los servicios públicos municipales y se cumpla con las leyes y Reglamentos en el Municipio, la Presidenta Municipal dictará los acuerdos y emitirá las atribuciones ejecutivas necesarias para la debida atención de los asuntos públicos, el mejor ejercicio de facultades y atribuciones, la organización interna de las diferentes dependencias y el fenómeno de las actividades y programas en beneficio de la comunidad. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo. -----

**PRIMERO.-** Se acepta que la donación del 10% de la superficie vendible, equivalente a 2,751.012 metros cuadrados, correspondientes al desarrollo urbano denominado “Parque Industrial Nordika T&G”, a desarrollarse en el predio con clave catastral TC-082-065, ubicado en la Delegación Municipal San Antonio de los Buenos, se entregue a favor del Ayuntamiento mediante compensación económica, en términos del considerando quinto del presente acuerdo. -----

**SEGUNDO.-** Se aprueba que el 100% del recurso que se obtenga, derivado del cumplimiento de la donación anticipada descrita en el punto de acuerdo que antecede, quede etiquetado en términos del considerando sexto del presente acuerdo. -----

**TRANSITORIOS:** -----

**PRIMERO.-** Se concede un plazo de 15 (quince) días hábiles para enterar ante la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para que realice el pago equivalente a las donaciones autorizadas en el punto que antecede, de conformidad al avalúo mencionado en la presente iniciativa. Será causa de rescisión del presente acuerdo el incumplimiento de dicho pago. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de llevar a cabo los movimientos financieros y administrativos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo. -----

**TERCERO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor, para hacer del conocimiento a las Dependencias que por materia correspondan y a los interesados, del contenido del presente Acuerdo. -----

**CUARTO.-** En los términos del artículo 41 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California el presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

**QUINTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y/o Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para el conocimiento de los vecinos. -----

Acto seguido se le concede el uso de la voz al Regidor David Ruvalcaba Flores quien expone su posicionamiento del voto razonado; Si muy amable Secretario con su permiso Alcaldesa, compañeras y compañeros Regidores, mi voto en particular es en el sentido de que tomen muy en cuenta, que el animo de los legisladores en todo el país porque este tipo de donaciones están reglamentadas en todas la Entidades Federativas, es proporcionar a la comunidad espacios de utilidad pública y de carácter permanente, no se trata de una expropiación dañina, al particular sin razonamiento social, el articulo 27 constitucional prevé

precisamente que existiera este derecho para efecto de que los estados y municipios regule las donaciones por utilidad pública, y en esos casos en estos casos es al revés, es la autoridad quien debe pagar al particular una indemnización por arrancarle su patrimonio, en el caso que nos ocupa se está aprobando recibir dinero en lugar del 10% del terreno vendible y eso no subsana el hecho de que en esta no se contara con el suelo público con utilidad pública, no se podrá destinar ese terreno por ejemplo para área verde que tanta falta hace a la ciudad y sin duda alguna le hace falta, es una donación que se extingue de inmediato, se gasta ese recurso económico sin ninguna utilidad para las siguientes generaciones, yo hago un llamado a este Ayuntamiento, a que por favor no se continúen con estas donaciones en dineros, que se tomen los terrenos y se destinen a áreas verdes para nuestra Ciudad, ya que no únicamente ayuda a evitar contaminación sino que también sirven de contención contra inundaciones en las temporadas fuertes de lluvias en Tijuana, un área verde siempre ayuda a absorber gran parte de la lluvia y creo que ha quedado más que evidente que los deslaves y corrientes de agua en las calles que hemos sido terriblemente depredadores de nuestra Ciudad, es una observación, la hago respetuosamente, porque es un problema que tenemos en la Ciudad y si no se generan áreas verdes y es la oportunidad en este tipo de participación de los inversionistas, pues entonces no dejamos a las generaciones futuras una utilidad a largo plazo. - - - - -

Se le concede el uso de la voz a la Presidenta Municipal Monserrat Caballero Ramírez; Claro Regidor, para la aclaración de al asamblea este fraccionador ya entrego el área verde, definitivamente no vamos a permitir que ningún fraccionador se salve de dejar estas áreas verdes cuando quieren fraccionar, hay que dejar algo a la ciudad y corresponde a un 9% del total para que estemos seguros que se van a salvaguardar todas a las áreas verdes y vamos por más, muchas gracias. - - - - -

Hace uso de la voz la Regidora Miriam Patricia Echeverría Gastelum; Muchas gracias Secretario con su venia presidenta, mi voto a favor quisiera por transparencia textualmente leer un párrafo del artículo 68 del Reglamento de Urbanización para el municipio de Tijuana, que establece que si la superficie destinado a donación al Municipio fuese inferior a las requeridas por la normatividad y de difícil aprovechamiento el urbanizador o promotor inmobiliario podrá proponer a la Autoridad correspondiente enterar el valor de las mismas a la Tesorería Municipal conforme al avalúo comercial correspondiente, tengo entendido que esta cantidad que nosotros estamos votando que se está sustituyendo, se va a la partida 35101 de Construcción y Mantenimiento menor de edificios y locales por la unidad ejecutoria de la Dirección de Servicios Generales, esto Compañeros yo creo que todos nosotros hemos solicitado algún servicio o algún apoyo por parte de las Delegaciones, se va para las Delegaciones municipales y la verdad como Regidora, si de repente le echamos una llamadita para que nos ayude con la recolección de basura, con muchas gestiones que realizan los ciudadanos que nos solicitan los ciudadanos de manera personal, así que yo considero mi voto fue a favor principalmente por eso, porque esta cantidad va ir destinada a las Delegaciones a Registro Civil y pues nos va servir a todos nosotros, a los ciudadanos y nosotros como Regidores también. - - - - -

Continuando con los razonamientos toma el uso de la voz la Regidora Rogelia Arzola Santillán; Muchas gracias con su venia presidenta, secretario, mi participación va en torno a los comentarios misóginos que han ocurrido en estos días recientes que sabemos que

estos comentarios pues ya han venido sucediendo de un tiempo atrás pero que han elevado el tono demasiado en estos últimos días, es increíble pensar que hubo un tiempo en el que la mujer valía menos que lo que valía un hombre, hoy en día las mujeres y los hombres somos equivalentes sociales ya que también somos individuos autónomos, jefas de familia, emprendedoras, empresarias líderes políticas, alcaldesas y gobernantes, pero todo eso se debe a la lucha social, que desde finales del siglo XIX las mujeres en sus respectivos contextos empezaron a organizarse para enfrentar al machismo la situación estructural arcaica un fenómeno social y cultural que el devenir del tiempo fue arraigando costumbres y formas de pensar fundadas en la cultura de la desigualdad de género y que conlleva a realizar actos atroces como la misoginia y la violencia contra la mujer, ejercida en diferentes modalidades, debo decir que en pleno siglo XIX la lucha sigue seguimos enfrentado el machismo desde distintas trincheras desde el hogar, desde la escuela, desde la fábrica, desde la oficina, desde las tribunas, desde el Cabildo y de tantos lugares y aunque hoy por hoy en México existen Leyes en pro de la mujer parece que algunos se les olvida que las mujeres tenemos instituciones que nos protegen y así con todo el descaro, cinismo e impunidad hay quienes simple y sencillamente, cobardemente usan al pueblo, manipulando a la gente y se aprovechan de su vulnerabilidad, esto para adoctrinarlos con un discurso violento y discriminatorio, para luego acarrearlos de un lado a otro, reproduciendo odio que algunos le tienen a dos grandes mujeres, es una vergüenza que usen una tribuna para despotricar contra la Gobernadora de Baja California y contra la Alcaldesa de Tijuana, y que cobardemente realicen jornadas de odio en la que promueven calumnias con las que degradan y descalifican a nuestra Gobernadora y a nuestra Alcaldesa, y cuyo único objetivo es mermar la imagen pública de dos mujeres valientes que representan a Tijuana y a todo Baja California, también quiero puntualizar que la estatura, el color de piel, el origen étnico y el género, no define el trabajo que han venido realizando tanto la Gobernadora como la Presidenta Municipal, así como no nos define a ninguna mujer, a ninguna de nosotras, y quienes se basan en ello para justificar sus agresiones disfrazadas de pseudocríticas al desempeño de Marina del Pilar y de Monserrat Caballero, los invito a revisar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Libre Vida de Violencia, porque es evidente que la violencia política en razón de género, que ejercen en contra de ellas; también los invito a educarse a informarse, capacitarse y tomen cursos, talleres, diplomados en temas de Derechos Humanos, violencia de género, no discriminación, contra las mujeres, para que entiendan que las mujeres merecemos respeto, no solo por el hecho de ser mujeres, sino por que somos seres humanos, los dichos y los hechos violentos de algunos en contra de las mujeres, solo me hacen pensar que no tienen madre, es cuanto. - El Regidor David Ruvalcaba Flores expresa lo siguiente; Me llama la atención el tema porque me interesa el tema, se a lo que se refiere la regidora creo fue bastante prudente en no señalar específicamente ciertos acontecimientos que han ocurrido aquí en días pasados, conductas que por supuesto repruebo, durante 17,18 años he sido legislador en este estado, y no nos da el derecho porque creamos que tenemos fuero o cierta autoridad, el expresar nuestras ideas que si bien es cierto, también en la actualidad podríamos decir que hemos tenido bastantes avances en lo que respecta a la organización social y la forma de manifestarse, hombres y mujeres tenemos ese mismo derecho, en este siglo como bien lo a dicho la Regidora, podríamos hacer un resumen de los grandes avances que hemos

tenido en materia legislativa en lo que respecta a los derechos de la mujer, no voy a decir mi historia pero desde 1947 que por primera vez voto una mujer en un Estado y posteriormente en 1953 se vota en el Congreso de la Unión el derecho al voto de la mujer y de ahí podríamos ir hasta los últimos tiempos, en donde en 2015 tuve la oportunidad de presentar la Ley Olimpia solicitando una modificación al Código Civil del Estado para castigar el sexing y los ataques directos a la mujer, aunque después la publicidad nos quitó el crédito pero nuestra persona no es importante, lo importante es que tenemos que reconocer los derechos y la forma en que días pasados se dieron aquí unos acontecimientos que bien pudieron tener un sustento en el derecho a manifestarte, me parece porque lo presencié, lo vi, consulte incluso, hice dos o tres llamadas a funcionarios de alta responsabilidad para constatar lo ocurrido, y la verdad es reprobable, la forma en que se han expresado hacia nuestra Alcaldesa y si vale la pena decirlo y públicamente que reprobamos totalmente la conducta con la que se condujo la persona que vino con sus derechos a manifestarse pero que vino en un plan pues poco amigable y no contento con no lograr tal vez su objetivo, tal vez el objetivo lo logro con querer desprestigiarnos pues toda vía hace señalamientos misóginos y de muy mal bajo nivel político hacia nuestra Alcaldesa, no estás sola Alcaldesa, no estás sola y creo que comparten mis compañeros varones que no se vale, que no se vale el tratar de amedrentar ni a usted ni a ninguna dama del Cabildo y de la ciudad que representamos, me da mucha pena porque sabemos lo que existe detrás de todo esto y no vamos a ese punto, las cosas son tan publicas ahora porque ya no tan fácil pueden tapar el sol con un dedo, aprovecho la oportunidad para hacer un exhorto a esos grupos políticos, grupos de interés que no entienden que dejaron un espacio ejecutivo y todavía tienen oportunidad de estar en espacios legislativos, que aprovechen su oportunidad y verdaderamente legislen a favor de sus propias ideas, pero eso no es el camino, el camino es la Ley, no a ver quién tiene más poder, quien tiene mas recurso para dañar al otro, esto va más allá de un señalamiento hacia nuestra Alcaldesa, lastima, lacera a nuestro propio Ayuntamiento, a quienes habitamos esta ciudad, a quienes estamos día con día tratando de ofrecer mejores condiciones de vida para nuestro representados, no se vale, no se vale que se recurran a estos bajos recursos para lograr a lo mejor un objetivo valido para quien lo promueve, pero que no se les olvide que hay autoridad y yo felicito a la alcaldesa por la determinación la toma de decisiones que seguramente se vio en una disyuntiva de tomar pero la tomo porque debe prevalecer el orden, aquí el primer autoridad de la ciudad, es la Alcaldesa con su cabildo y yo como parte del cabildo reitero mi apoyo a la alcaldesa, mis respetos para usted y para todas las damas presente y las que nos están escuchando. - - - - -

El Regidor Oscar Manuel Montes de Oca Rodríguez emite su razonamiento al punto de acuerdo; Primero antes que nada felicitarlos a todos ustedes pero en especial a Monse, nuestra presidenta municipal, yo creo que en esta nueva ecuación de donación en efectivo que vamos a mejorar mucho las instalaciones de la s delegaciones que es un punto etiquetado aquí y que ya nos lo han informado y agradecerle en otro sentido también que una parte de ese recurso va ser para algunas mejoras que teníamos las observaciones por parte del comité de discapacidad, del subcomité, agradecerle mucho están muy contentos porque hemos estado abarcando en ese tema, y con eso algunas mejoras podrán hacer en la Delegaciones con ese dinero para la movilidad que tienen ellos, así mismo decirte que

las obras que se construyen todos los días yo preguntaba la otra vez, que me dijeran una obra que habrían hecho las personas que hoy descalifican, una sola obra que me digan una, y nunca apareció esa obra, ahora con la mejora del Ayuntamiento y con nuestra Gobernadora pues estamos haciendo obra por todos lados, que a veces nos causan problema de movilidad pero al final de cuenta es lo que se ocupaba en muchos lados, nunca se había visto tanta inversión en Tijuana, siempre nos quejábamos que Mexicali solo tenía, ese movimiento de infraestructura y Tijuana no, me sumo a lo que dice la compañera Arzola, el compañero David en cuestión de que hay veces cuando carece uno de lo que nos dan las madres o las mujeres, que son valores, hay veces que no los tenemos y los debemos de entender porque son personas que son para ellos solos, que son ambiciosos que siempre están viendo que hacen los demás, cuando ellos no lo hacen, que no les gusta trabajar, pero si les gusta criticar, que no les gusta decir, pero si les gusta ofender y que usan medios para cambiar las historias y te voy a decir porque, porque yo estuve ahí, yo me senté con la persona que vino a manifestarse, yo solicité que te dijeran a ti, que les dieras un espacio yo fui, yo vi los temas que traían y se solucionaron, posteriormente tu pediste que bajara para que platicara contigo, ya estaban solucionados los problemas pero no, y no bajó, el show en estos momentos que se vienen campañas son así, pero la información que están dando es totalmente falsa porque yo estuve ahí, nadie me lo va contar porque yo fui el que quise tranquilizar esos problemas, primero salió el Síndico después salí yo y platiqué, y yo fui el que solicite ese espacio por medio del Secretario, el Secretario accedió, para que estén enterados la gente que nos está viendo que hicieron una historia completamente diferente y que la están publicando ofendiendo primero a una autoridad pero más allá a una mujer y en este caso es Monserrat y a Marina que no las dejan, todos los días porque ya vimos ayer hacia donde va ese personaje perverso y así lo digo públicamente, perverso porque a mi no me gusta hablar con medias tintas, perverso y que el odio que tiene ojala que algún día dios lo calme, muchas gracias. - - - - -

Continuando con el orden del día, el Secretario Fedatario Miguel Ángel Bujanda Ruiz concede da lectura al **punto 4.2** Acuerdo relativo a celebrar contrato de comodato entre el H. Ayuntamiento de Tijuana Baja California y la Secretaría de la Defensa Nacional de un bien inmueble para la construcción de una compañía de Guardia Nacional con helipuerto; Agregándose a la presente acta como **apéndice número 6; CONSIDERANDOS:** - - - - -  
**PRIMERO.**- Que en el marco del “Plan General Integral 2021-2024 de la Guardia Nacional” y mediante oficio No. AJ-100/18082 de fecha 29 de mayo de 2023, el General de Brigada D.E.M. Francisco Javier Zubia González, Comandante de la 2/a. Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, solicitó otorgar la posesión del predio identificado con la clave catastral VP-021-007 con una superficie de 38,887.77 m2 ubicado en la colonia Valle de las Palmas (Palma Real), bajo la figura de COMODATO por el término de 30 años a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de una Compañía de la Guardia Nacional con Helipuerto, que consiste en instalaciones para el alojamiento y descanso de 120 elementos de la Guardia Nacional. - -  
**SEGUNDO.**- Que en el Acuerdo de Coordinación y Actas de Entrega-Recepción, con los cuales se pretende legalizar el acuerdo entre voluntades, la Secretaría de la Defensa Nacional manifiesta que conoce y acepta las condiciones fiscales técnicas y jurídicas del inmueble, por lo que está de acuerdo en recibirlos en las condiciones en las que se

encuentra. Asimismo, que la entrega forma parte de los trámites a seguir para materializar el comodato con base en los lineamientos que de común acuerdo determinen y conforme a los que sobre el particular se establecen en la circular relativa a los criterios de administración del patrimonio inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

**TERCERO.-** Que mediante oficio No. AJ-149/21474 de fecha 22 de junio de 2023, el General de Brigada D.E.M. Francisco Javier Zubia González, Comandante de la 2/a. Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, solicitó se agilicen los trámites correspondientes para obtener la documentación jurídica del predio ofrecido en comodato identificado con la clave catastral VP-021-007 con una superficie de 38,887.77 m2 ubicado en la colonia Valle de las Palmas (Palma Real) para iniciar con los trabajos de construcción.

**CUARTO.-** Que mediante oficio No. OM/2436/2023, el C. Marcelo de Jesús Machain Servín, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, solicitó someter a consideración del H. Cabildo, otorgar la posesión del predio identificado con la clave catastral VP-021-007 con una superficie de 38,887.77 m2 ubicado en la colonia Valle de las Palmas (Palma Real), bajo la figura de COMODATO por el término de 30 años a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, integrando el expediente respectivo. -----

**QUINTO.-** Que con el presente acuerdo se contribuye al cumplimiento del Eje Rector 1 SEGURIDAD, establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, cuyo objetivo es construir, de manera conjunta entre sociedad y gobierno, un entorno de protección para la población, estableciendo dentro de sus estrategias el consolidar la vinculación entre las instituciones de gobierno y la sociedad civil para lograr una ciudad segura, y cuya línea de acción es el incrementar los patrullajes en las colonias. -----

----- **FUNDAMENTOS LEGALES:** -----

**PRIMERO.-** Que es facultad de los Municipios en los términos del artículo 115, fracción II, inciso b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “....manejar su patrimonio conforme a la Ley....” y “.....aprobar, de acuerdo con las leyes en la materia municipal.....”los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal....”. -----

**SEGUNDO.-** Que de igual forma, el artículo 82, apartado A, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, dispone que son atribuciones de los Ayuntamientos “resolver, mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes, respecto de la afectación, gravamen, enajenación, uso y destino de los bienes inmuebles municipales”. -----

**TERCERO.-** Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en los artículos 3 y 6, establecen que los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad y que los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución están facultados para regular el uso y aprovechamiento de los bienes municipales, los cuales tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos y realizar todos los actos y ejercer todas las acciones previstas en las leyes. -----

**CUARTO.-** Que el artículo 13 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que el patrimonio de los Municipios lo constituyen sus bienes del dominio público, destinados al uso común o a la prestación de un servicio público de carácter

municipal y sus bienes propios, bajo la siguiente clasificación: I.- Son bienes de dominio público municipal enunciativamente: a) Los que se destinen para equipamiento público municipal o de uso común, dentro de los centros de población y, b) Los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que de hecho utilice para dichos fines. Estableciendo que, con excepción del comodato para fines particulares, los Ayuntamientos pueden ejecutar sobre sus bienes propios, todos los actos de administración y de dominio que regula el derecho común. Además, el artículo 15 del mismo ordenamiento legal cita que “para disponer del patrimonio municipal, se requiere de la votación favorable de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, para autorizar los siguientes actos: I.- la desincorporación del régimen del dominio público y su incorporación al régimen de bienes propios del Municipio, de toda clase de bienes inmuebles que ostenten esta naturaleza conforme a las normas aplicables; II.- La enajenación, gravamen o afectación de cualquier índole, respecto de un bien propio de naturaleza inmueble del Municipio, o que sea sujeto de desincorporación de su régimen de dominio público...”. -----

**QUINTO.-** Que el artículo 15 del Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana de Baja California, señala que desincorporado un bien del dominio público se registrará en los inventarios del dominio privado pudiendo permanecer en él, fungir como garantía o ser directamente enajenado con la autorización previa de las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo. -----

**PRIMERO.-** Se autoriza otorgar la posesión del predio identificado con la clave catastral VP-021-007 con una superficie de 38,887.77 m2 ubicado en la colonia Valle de las Palmas (Palma Real), bajo la figura de COMODATO por el término de 30 años a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional. -----

**SEGUNDO.-** Se faculta a la C. Presidenta Municipal para que en nombre y en representación del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a través del área administrativa que por materia corresponda, suscriba bajo los requisitos de Ley, el contrato de comodato respectivo, así como los Acuerdos de Coordinación y Actas de Entrega-Recepción concernientes.-----

----- **TRANSITORIOS:** -----

**PRIMERO.-** El presente punto de acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -

**SEGUNDO.-** El predio que se autoriza en comodato deberá ser utilizado única y exclusivamente para la construcción de una Compañía de la Guardia Nacional con Helipuerto. Procederá la rescisión del contrato de comodato, cuando en un término de dos años, no se inicien los trabajos de construcción correspondientes. -----

**TERCERO.-** Notifíquese a Oficialía Mayor, para dar seguimiento del presente acuerdo con las áreas administrativas que por materia corresponda y hacer del conocimiento de los interesados. -----

**CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal órgano de difusión del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para conocimiento de los vecinos. -----

Continuando con el desahogo de la Sesión se les concede el uso de la voz a los Regidores para que expongan su razonamiento, en primer término la Regidora Mónica Lucero

Vázquez Arévalo; Con su venia alcaldesa, compañeros regidores sindico , regidoras en primer término quiero felicitar a este honorable cabildo por votar a favor del contrato de comodato ya que estoy segura que eso vendrá a beneficiar a nuestra ciudad, también quiero aprovechar este espacio donde se me brinda el uso de la voz para expresar el siguiente posicionamiento, hoy en día el machismo en su lógica patriarcal castiga a las mujeres de forma violenta por desafiar el orden de género y querer ocupar un lugar que según ellos les pertenece pero sobre todo hoy muy apenada quiero pedir una disculpa públicamente a todos los ciudadanos mas a los que creen en el partido del trabajo y en especial a ti alcaldesa, me apena que un funcionario de elección popular emanado de las filas del partido del trabajo haya realizado comentarios despectivos y racistas hacia tu persona cuando en el partido del trabajo una de las principales líneas de acción es defender siempre el respeto hacia las mujeres, tenemos un líder nacional que nos encamina siempre velar por los derechos humanos, siempre respetar a las mujeres y sobre todo, guiarnos con armonía, quiero hacer mención de algo muy importante y dejarlo en claro, no es el hecho de que por ser mujeres, nos ofendamos rápidamente con cualquier comentario y que es valida la critica hacia el trabajo político, por algo estamos aquí, lo que no es valido es ir mas haya con criticas físicas que puedan tener una afectación psicológica y no, no por ser mujeres lloramos o nos molestamos con cualquier comentario, simple y sencillamente que yo anteriormente en otras administraciones cuando los hombres gobernaban no mire que se le hiciera mención siquiera de su aspecto físico, mucho menos de su estatura o color de piel y si, si es un comentario racista el mencionar un color de piel, el cual se le puso el nombre que en su entender se le vino a la mente, puesto que buscando, yo no encontré ese color dentro de la cromática de la clasificación de los colores de la piel, por lo cual, si se vuelve un comentario racista y más, si viene de una persona de tonalidad pálida, Presidenta quiero reiterarte el día de hoy, que la Comisión Ejecutiva Estatal y la fracción de regidores del Partido del Trabajo estamos contigo y seguiremos trabajando de la mano para sacar adelante esta ciudad, es cuánto. -----

Prosigue el Regidor Jose Refugio Cañada García; Con su venia Presidenta, compañeros Regidores, Regidoras, Sindico, en el mismo sentido de la compañera, respaldar lo que aquí comentó la compañera y nuevamente también, pedirle disculpas a la Presidenta, a todo el Cabildo, al Ayuntamiento, al Gobierno del Estado, a nombre de todos los petistas, los petistas buenos que estamos trabajando para solucionar los problemas sociales de las comunidades de las colonias y reconozco, y agradezco la voluntad que ha tenido Presidenta, de apoyar a esas familias que estamos organizados y nosotros también hemos hecho manifestaciones, las sabemos hacer, porque incluso nuestros documentos básicos así lo dice, pero de manera pacífica, de manera pacífica trabajar de la mano y que no se nos olvide, que también la Presidenta Municipal tanto como la Gobernadora, son Presidenta y Gobernadora de nuestro Partido, porque vienen emanados de una alianza con nuestro Partido del Trabajo, en se sentido hago un llamando a todas aquellas personas que se sumaron al partido del trabajo que conozcan los estatutos el plan de acción del Partido del Trabajo, aquí bien plasmado, claramente dice que nuestro trabajo debe de ser de manera pacifico, no generando violencia, no dividiendo al pueblo, no confrontando al pueblo con el pueblo, porque mostramos documentos básicos, dice claramente que nuestro objetivo principal es resolver, es trabajar de la mano con el pueblo, trabajar de la mano con los

ciudadanos para resolver los problemas sociales y si no tienen este librito que se acerquen a mi persona, aquí con gusto les hacemos llegar para que lo lean y si no saben leer pues le ponemos una personas para que lo lean y lo entiendan pero aquí bien marcado todo, entonces una disculpa y vamos a seguir trabajando y cuenta con todo el apoyo del movimiento que encabezamos, cuenta con todo el apoyo y vamos estar al pendiente y decirles que la representación del Partido del Trabajo en Cabildo aquí estamos dos Regidores, aquí los esperamos, los escuchamos atendemos y trabajamos a favor de la ciudadanía, no a favor de grupos de personas ni de nadie más, es cuánto. - - - - -

En turno de la voz la Regidora Marisol Hernández Sotelo; Buenas tardes a todos, Alcaldesa, Sindico, compañeros Regidores, Secretario y a todas las personas que nos escuchan, mi comentario es principalmente en decirles a ustedes, que es indispensable cuidar la institucionalidad del Ayuntamiento y mas de un representante popular buscando el dialogo, siempre la alcaldesa Monserrat Caballero Ramírez siempre ha demostrado que tiene las puertas abiertas para dialogar con todos los ciudadanos interesados y que viene a plantear los problemas de la ciudad, por lo que son innecesarios estos espectáculos, a menos que lleven otra intención y no la que se manifiesta públicamente, incluso el mismo Congreso tienen los mecanismos establecidos para el dialogo con otros poderes y ordenes de Gobierno, por lo que este tipo de manifestaciones son innecesarias, así lo ha planteado nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, Alcaldesa tienes todo el apoyo del Partico Verde y nuestra Gobernadora cuenta también con nuestro apoyo, estamos en contra de esta violencia que se vive políticamente. - - - - -

En orden de petición es turno de la Regidora Georgina Eréndira Arana Cruz; Muchas gracias, voy a seguir defendiendo el valor del respeto, ahorita y siempre es un valor fundamental que no se debe de perder, hace una Sesión o dos, más o menos, aquí en este mismo pleno, reprobamos la violencia política en razón de género, la seguimos reprobando como Gina Arana, como Edil y como coordinadora de la Fracción, esa falta de respeto y esa violencia política, lo dije aquí, no le debe suceder a ninguna mujer por el ejercicio de su cargo que esta teniendo, vamos a seguir, la repruebo totalmente hacia la Primer Edil de aquí del Ayuntamiento de Tijuana, así como voy a reiterar la que se le cometió a mi compañera Regidora Brenda Valenzuela en Ensenada, vamos a seguir haciendo un llamado al respeto y que no sucedan otras cosas, yo voy a volverá a exhortar desde esta tribuna que no vuelva a suceder a ninguna mujer, lo dije de este pleno, como a ninguna mujer del País que por el ejercicio de su función este sufriendo violencia política. - - - - -

La Regidora Sandra Betsaida Magaña Ríos razona de la siguiente manera; Con su venia compañeros, la agresión verbal también es un modo de ejercer violencia, los hombres y mujeres independientemente del Partico Político en el que estamos, debemos exigir el cese de estos señalamientos contra cualquier mujer, trates de quien se trate, esto no es un solo tema de mujeres, es un tema de todos y tenemos que ponernos a trabajar para erradicar la violencia política en razón de género, Acción Nacional condena y sobre todo, no tolerara las expresiones discriminatorias por parte de nadie y mucho menos de representantes populares, nosotros como Funcionarios y como Servidores debemos poner el ejemplo ante la sociedad, yo le invito Presidenta que se actúe conforme a la Ley y que se proceda a realizar la denuncia correspondiente por violencia en razón de género, es cuánto. - - - - -

Toma el uso de la voz el Regidor Oscar Manuel Montes de Oca Rodríguez; Pues presidenta, otro punto más de la Coordinación entre los tres ordenes de Gobierno, para aquellos que dicen que no nos coordinamos, pues no se en donde vivan yo creo viven en San Diego o por otros lados, donde no saben lo que está ocurriendo en nuestra Ciudad, pero ese acuerdo que estamos dando, yo creo que es un punto que mucha gente es lo que no quiere que se lleve a cabo, que con sus ofensas de locutores y de PSN concretamente, así lo digo no me gusta a mi andar diciendo, me gusta ser concreto, porque se lo que voy a recibir mañana, este, se dedican a crear historias, a decir cosas fantasiosas y sobre todo a ofender, lo veo diario, lo veo diario, diario para ver cuantas ofensas dicen en todo su programa y ahí tengo el récord, porque me gusta ser muy observador en eso, no me gusta venir a decir cosas por decir, en cada bloque tienen mas de 150 ofensas hacia Ti y hacia la Gobernadora, y ahí están, y los tengo en videos también, porque no me gusta hablar cosas que no tengo, la ofensa a una mujer de locutores de un personaje que pues estuvo en el PAN después en PT y no se en donde, cuantos partidos ha estado, que se dedica a eso, a hacer su rating a base de ofensas, yo no le he visto ninguna construcción como tu lo estas haciendo, como lo hace la Gobernadora como lo hacemos aquí, para dar vialidad a una ciudad, yo no he visto una sola iniciativa en el Senado, cuando el Señor fue Senador, para traer dinero al Estado, yo no he visto al actual Senador que haya traído dinero para todo lo que está criticando, entonces lo que esta pasando que cuando brillan las cosas, siempre he dicho, tienen un grave problema, que como son varones pues no les gusta que brillen otros, cuando ellos son opacos, Monsse cuenta en lo personal, aquí está la Coordinadora de la fracción de Morena, pero en lo personal como Moreno que soy, yo si soy moreno, y este y hay otros que dicen ser Morenos y que traicionaron al movimiento por poner los intereses personales de ellos y que ahora para desgracia de nuestros compañeros del PT que están aquí presentes, pues ahí los tienen, Monsse cuenta conmigo, yo soy una persona a lo mejor no tan efusiva en muchas cosas, pero si soy muy leal, y eso lo pueden platicar cualquier gente que cuando digo estamos y cierro filas contigo Monse, muchas gracias. - - - - -

Se le concede el turno al Regidor Edgar Montiel Velázquez; Gracias Secretario, Alcaldesa, sumarnos a este apoyo alcaldesa y lo digo con todo cariño y afecto, tu y yo nos conocimos hace poquito más de 12 años, en esa trinchera con ese personaje innombrable, que ahorita está haciendo ruido mediático, y es en ver el resultado donde nos encontramos ahorita, donde tomamos la decisión correcta de desapartarnos de ese grupo, donde tomamos la decisión correcta de no seguir con esas practicas y que nuestra propia luz esta brillando, el resultado está aquí, que tú eres la Jefa Política de esta Ciudad, le pese a quien le pese, hoy una mujer indígena, humilde, de la cultura del esfuerzo, está tomando decisiones para una economía muy importante como lo es la esquina de México y creo que si la oportunidad se esta dando es por capacidad, por aptitudes, por iniciativa, no por unas viejas prácticas, de llegar a acuerdos o pactos, todos los que estamos aquí tenemos esa capacidad, independientemente de nuestra ideología política, pero creo que en aras de avanzar, tienes el respaldo y lo veo de mis compañeros Regidores independientemente de lo político, no se puede transgredir la autoridad de quien está gobernando esta Ciudad, mi respaldo en lo personal y en lo afectivo, con esto y en lo político, hay que transitar con estas situaciones lamentablemente, pero no es la situación y demerita el actuar de un Diputado Local, no es para estar con revanchismo, ni diferencias, pero si hay que ver el actuar, porque ese actuar

es muy personal, no es el quebrantar la investidura del Diputado, es una actuación personal, muchas gracias. -----

Continuado con los razonamiento es turno del Regidor Alejandro Cabrera Acosta; Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a todos, simplemente yo creo que hoy, recogiendo los comentarios de todos los compañeros Regidores y Regidoras, coincidimos creo que todos prácticamente, todos los miembros de este Cabildo en unírnos a esos posicionamientos que han hecho los diferentes compañeros, mi coordinadora la Regidora Arzola, sumarme al posicionamiento de mi compañera Mónica y creo que hay un punto de coincidencia y es ese, el sumarnos a esos posicionamientos, a condenar cualquier situación en razón de la violencia política en contra de las mujeres, creo que ya estábamos muchos pasos adelante y no es momento para regresar, al contrario es momento para defender esos posicionamientos, unírnos, hoy Tijuana requiere paz, hoy Tijuana requiere unidad, hoy Tijuana requiere cosas buenas y no comentarios negativos que incitan a la violencia, yo creo que eso es algo que nos une y creo recogiendo todo los que mis compañeros Regidores y Regidoras han comentado, es importante que la comunidad de Tijuana, sepa que hay unidad en ese Cabildo en torno a esa situación, así que pues cuenta Presidenta con el respaldo, creo ha sido evidente de cada uno de los señores Regidores para seguir avanzando con el trabajo y siguiendo construyendo una Tijuana para todos, con un con un corazón por delante. -----

La Regidora Claudia Casas Valdés, emite su razonamiento de la siguiente manera; Mi presidenta Monserrat Caballero, yo creo y no quiero ser reiterativa en lo que han comentado los compañeros, pero yo soy una mujer de hechos y no de palabras, te he demostrado que aquí estamos, hemos vivido como mujeres ciertas situaciones, y pues ya lo dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, no estás sola, haré un video en mis redes sociales para darle posicionamiento a mi postura, y si da coraje ver la postura de ciertos personajes que no es lo correcto, mucho menos ahorita en esta etapa donde nos gobierna una mujer y donde tenemos una Presidenta, es cuando. -----

Se le concede el uso de la voz a la Presidenta Municipal Monserrat Caballero Ramírez quien manifiesta su razonamiento de la siguiente postura; Regidores muchísimas gracias, muchísimas gracias por este apoyo más que a una persona a la representante de este gobierno, como servidor público, como figuras públicas, estamos expuesto a al crítica constante de los ciudadanos y creo que cuando es así es nuestro deber poner la otra mejilla, porque si un ciudadano se queja, incluso un ciudadano nos llega a ofender, debemos de poner la otra mejilla y hacer un juicio de valor, de que ese ciudadano está molesto porque le fallamos en algo, ahí si no tenemos oportunidad de levantar la voz, ni la mano, ni siquiera una ofensa, pero cuando se trata de los representantes de los ciudadanos, es ahí donde hacemos una pausa y donde podemos recapacitar, en quienes, en quienes lo confiaron los ciudadanos para defenderlos, pero para defenderlos de alguna practica que no sea de su agrado, mediante el dialogo, mediante la justicia, mediante la democracia, para tenerlos a todos en contexto, un Senador dijo yo la conocí siendo una don nadie, para él, siempre fui una hermana, una hija, una persona, hoy una madre y una esposa, nadie ninguna persona es en algún punto de su vida un don nadie, otro por ahí dijo, es una chimoltrufia, no sabe ni escribir, dejando de lado para no ser ególatra que soy Licenciada en Derecho, con mucho esfuerzo, perito en grafoscopía, perito en criminalística y hoy por hoy finalizando una

maestría en Política Pública, porque esta silla si se debe de tener muchas ganas de administrar, pero también se debe uno preparar y todos los días, lo hago y lo trato de hacer cada día mejor, porque me falta mucha preparación y aun así no tuviera estos títulos universitarios soy una persona de valor, y por ahí dijo otro Diputado la de color café, la de estatura minúscula, cuando los de color café y de estatura minúscula, pues somos la mayoría de los mexicanos, sin embargo la cuestión aquí no es personal, es una cuestión de adonde hemos llegado con personajes que se expresen así y nos pongan en la mesa críticas, desarrollo proyectos, más que insultos, y por ahí remataron ayer, un personaje de alta envergadura política, es una tarada, lo expresó en televisión, sin embargo mi origen es humilde, pero no vulgar, no vulgar, nunca me he expresado de una manera vulgar ante mis compañeros y muchísimo menos, ante los ciudadanos, por ello hoy invito nuevamente a estos personajes políticos al dialogo, invito a que no asustemos a la población, porque la población puede pensar, si esos personajes políticos tratan así a la máxima representante de esta ciudad, que nos podemos esperar, así que llamo otra vez a la cordura, a que subamos el nivel político y les digo a todas las mujeres, a todas la mujeres que les han dicho que son unas don nadie, que voy a seguir representándolas en esta ciudad, a todas las chimoltrufia que no saben escribir, que escribiré por ellas y seguiremos escribiendo todos juntos las políticas públicas para lograr el desarrollo de estas mujeres, yo soy suficiente y cuento con ustedes para representar esta ciudad vamos por aquellas mujeres que no saben escribir que son unas chimoltrufias, vamos por aquellos personajes que se les ha llamado tarados, vamos por ellos a representarlos, a representarlos con una política de nivel, con una política critica, siempre por las diversas fuerzas políticas, pero siempre constructivas, como el día de hoy que brindamos este terreno en conjunto para la Guardia Nacional y que la Guardia Nacional en coordinación con el Gobierno del Estado y este Gobierno, sigamos trabajando por lo que se necesita, la seguridad de esta ciudad, no por descalificar a uno u otro político, muchísimas gracias a todos y sigamos trabajando. - - - - -

En el desahogo del **punto 6** del orden día relativo a la **clausura de la Sesión**. Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, la Presidenta Municipal Ciudadana Monserrat Caballero Ramírez, declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día doce de julio de dos mil veintitrés. DOY FE. - - - - -